



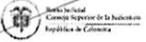
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Continuando con el trámite de las presentes diligencias, FIJESE la hora de las 9:00 a.m. del día DIEZ (10) del mes de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021) para llevar a cabo la CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. Para lo cual, deberán concurrir presencialmente al Despacho Judicial, presentándose todas las reglas de bioseguridad debido a la pandemia COVID 19, esto en atención a las fallas presentadas en la anterior audiencia virtual. *Comuníqueseles.*

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO BAHAMÓN LUGO
JUEZ

 <p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA</p>
<p>ROSAL CUNDINAMARCA, 6 de julio de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 25 de esta misma fecha.-</p> <p>La Secretaria</p> <p>GLORIA PATRICIA AYALA ACOSTA</p>